I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 0378

Vallenar, 27 DE ABRIL 2010.-

VISTOS

Memorándum N°0496 de fecha 22 de Abril del 2010, lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13 acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades:

DECRETO

1°. Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud el derecho de percibir las asignaciones de acuerdo a las variables que se indican.

Nombre : Olivia Navarro Campillay

R.U.N. : 7.321.507-2 Cargo : Técnico de Salud

Categoría Funcionaria : 1

| Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Nivel | A contar |
|-----------|-------------|--------------|---------|-------|------------|
| Acumulado | Experiencia | Capacitación | Total | | del mes |
| 7045 | 436 | 96 | 7577 | 3 | Abril 2010 |

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Area de Salud.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVÉROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama
- Dirección Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/DrangSG/FFF/pah